

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

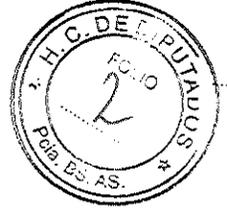
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del organismo competente, se sirva informar a este Honorable Cuerpo los siguientes interrogantes relacionados con el INSTITUTO PSICOPEDAGOGIA ESPECIAL – I.P.E. - de la ciudad La Plata.-

- 1) Indique cual es el grado de cumplimiento en las becas otorgadas en el corriente año;
- 2) Especifique en que estado se encuentra los siguientes expedientes:
 - a. Nro. 101.296/12 por \$ 88.550; correspondiente al mes de julio,
 - b. Nro. 176.689 por \$ 88.123; correspondiente al mes de agosto,
 - c. Nro. 139.796/12 por \$ 92.762, correspondiente al mes de septiembre;
- 3) En que estado de ejecución se encuentran los mismos;
- 4)Cuál es el mecanismo seleccionado para la cancelación de los periodos adeudados;
- 5) Todo otro dato que considere de interés.-


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto encuentra su origen en la preocupante situación que atraviesa el INSTITUTO PSICOPEDAGOGIA ESPECIAL – I.P.E. - de la ciudad La Plata, ante el incumplimiento de las obligaciones asumidas por las autoridades provinciales

En el día de la presentación de esta iniciativa el Instituto esta próximo a cerrar sus puertas debido a que arrastra una deuda aproximada de pesos \$ 300.000 haciéndosele imposible su continuidad.

En este sentido, indicar que se le adeudan los últimos 3 meses, que corren con los siguientes de expedientes Nro. 101.296/12, por \$ 88.550; Nro.176.689 por \$ 88.123 y Nro. 139.796/12 por \$ 92.762, tornándosele imposible seguir prestado sus servicios básicos.

Cabe destacar, que son innumerables los reclamos en cuanto que existen demoras en las respuestas de las iniciativas llevadas adelante por los solicitantes y en muchos casos ha recibido respuestas inadecuadas.

La mencionada institución educativa aborda el tema de la discapacidad desde tres (3) área bien determinadas: Escuela Especial, Hogar y Centro de Día. Su objetivo es la educación de personas con capacidades diferentes, mejorando su calidad de vida y fortaleciendo su inclusión social por intermedio del aprendizaje.

Así mismo, están protegidos por la legislación vigente y por la Convención Interamericana sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra las persona con discapacidad, que fuera ratificada en la Argentina por Ley 25.280, obliga a los estados miembros a eliminar toda forma de discriminación y a contribuir a que las personas con discapacidad alcancen las mayores cotas posibles de autonomía personal y lleven una vida independiente de acuerdo con sus propios deseos, a cuyo fin, se encuentran obligados a garantizar, según los Art. 2do. y 3ero. su integración social.

Toda persona discapacitada tiene derecho a la protección integral del Estado, es una garantía constitucionalmente reconocida en el art. 36, inciso 5° de la carta magna provincial, esta breve reseña permite apreciar la gravedad de la situación denunciada, que debiera ser inmediatamente replanteada por los organismos correspondientes.

Por último, remarcar que desde la institución se busca lograr el objetivo de educar a personas con capacidades diferentes, mejorando su calidad de vida y fortaleciendo su inclusión social por intermedio del aprendizaje.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados que me acompañen con su voto favorable.-